

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2019-00300-00
AUTO No. 1132

Santiago de Cali, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

CORRER TRASLADO por el término de tres (3) días, del informe pericial – estudio genético de filiación realizado al grupo familiar conformado por JULIAN RESTREPO VELA, YULIET ANDREA HENAO QUINTERO y el menor L.D.I.H., expedido por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, para los fines señalados en el inciso 2° del Nral. 2° del Art. 386 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ